



Resolución Ministerial

N° 023 - 2014 - MINEDU

Lima, 17 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0389-2012-ED se designó al señor Henry Pablo Armas Alvarado como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0003-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones del señor Henry Pablo Armas Alvarado, del 20 al 31 de enero de 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Unidad de Cooperación Financiera No Reembolsable de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones, a partir del 20 de enero de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación